

## CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

### XX CIRCUITO PROVINCIAL DE BALONCESTO 3 X 3 DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### NORMATIVA

Como consecuencia del concierto en interés común para la promoción del deporte, entre **Diputación Provincial de Málaga y los ayuntamientos de la provincia**, se convoca el XX Circuito Provincial de Baloncesto 3x3 "Diputación de Málaga", con el principal objetivo de realizar promoción del Baloncesto durante la época estival en los distintos municipios adheridos a la actividad, a través del Plan de Cooperación y Asistencia Municipal 2014.

#### 1. ORGANIZACIÓN

Diputación de Málaga (Servicio de Deportes), y ayuntamientos de los municipios donde se celebren los diferentes torneos, con la concurrencia de **la Federación Andaluza de Baloncesto, a través de la Delegación Malagueña**, como entidad prestadora de servicios encomendados.

Aquellos municipios que no estén integrados dentro del Plan de Cooperación y Asistencia Municipal 2014 y deseen adherirse al XX Circuito Provincial de Baloncesto 3x3 "Diputación de Málaga" podrán hacerlo abonando la cantidad correspondiente a la Federación Andaluza Baloncesto. (730 €)

A cada entidad corresponden las siguientes competencias:

##### 1.1. DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

- Dirección general.
- Fijar cometidos a la Federación Andaluza de Baloncesto (Delegación Malagueña)
- Financiación a través del Plan de Cooperación y Asistencia Municipal 2014.
- Carteles y dípticos generales.
- Difusión.
- Material diverso.

##### 1.2. AYUNTAMIENTOS participantes

- Coordinador local de la actividad.
- Adecuación y montaje del recinto de juego: puntos de agua y luz, limpieza.
- Seguridad: permisos propios, policía municipal, ambulancia, Cruz Roja Local,...
- Premios para ganadores.
- Difusión y promoción en su ámbito.
- Tramitar las inscripciones que les lleguen.

## CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

- Recogida, transporte y custodia del material (canastas, vallas, carpas). La recogida se efectuará inmediatamente después de la finalización del torneo anterior, de forma que el mismo personal que desmonte el recinto, lo cargue en el camión de recogida.
- Voluntarios en número suficiente, según las pistas que se monten y tareas a cubrir.

### 1.3. FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO

- Dirección y coordinación técnica.
- Equipo de 2/3 técnicos para el desarrollo de cada torneo.
- Recaudar **1 €** por participante, en concepto de inscripción, y aplicar el importe total obtenido en mejoras de la actividad.
- Canastas, balones, megafonía.
- Memoria de la actividad
- Asegurar la imagen corporativa de la Diputación en todo lo referido al Circuito.
- Otros que pudieran encomendarse.

### 1.4. COLABORADORES

COCA-COLA: aportación de productos para su consumición durante los torneos, así como mesas, sillas etc.

VIVE: Camisetas para los campeones de cada torneo.

Cada ayuntamiento podrá contar con la colaboración de otros patrocinadores o firmas comerciales que apoyen el torneo correspondiente, siempre que no resulten incompatibles con los citados anteriormente.

## 2. PARTICIPANTES

La participación es abierta a todos sin condición de edad, sexo o nacionalidad. Se reglamenta en equipos compuestos por un máximo de 4 jugadores, y un mínimo de 3, masculinos, femeninos o mixtos, y con las siguientes categorías:

- *PRE-MINIBASKET (2004-2005)*
- *MINIBASKET (2002-2003)*
- *INFANTIL (2000-2001)*
- *CADETE (1998-1999)*
- *ABSOLUTA (1997 y anteriores)*

## 3. PROGRAMA GENERAL

### 3.1. FECHAS DE CELEBRACIÓN

La temporada esta constituida por diversos torneos, celebrándose estos en **cualquier día de la semana** y no exclusivamente en sábados o festivos.

## CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

El calendario se establece a la vista de las solicitudes de los ayuntamientos co-organizadores y teniendo en cuenta la fecha de celebración de ediciones anteriores.

### 3.2. DESARROLLO

El recinto de juego se montará en la vía pública, en lugar céntrico que propicie la asistencia del mayor número posible de espectadores.

Cada ayuntamiento deberá hacerse cargo de recoger los carteles y dípticos del Servicio de Deportes de la Diputación, rogando se efectúe esta recogida a la mayor brevedad, una vez esté disponible el material y así se les notifique.

### 3.3 CALENDARIO

El calendario para la presente edición se elabora acorde a las solicitudes recibidas:

| FECHA    | HORA  | MUNICIPIO             |
|----------|-------|-----------------------|
| 06/06/14 | 17:00 | MARBELLA              |
| 13/06/14 | 17:00 | BENALMÁDENA           |
| 14/06/14 | 11:00 | ESTEPONA              |
| 15/06/14 | 10:00 | RONDA                 |
| 12/07/14 | 18:00 | RINCÓN DE LA VICTORIA |
| 18/07/13 | 18:00 | ALGARROBO             |
| 19/07/14 | 17:00 | ALMÁCHAR              |
| 20/07/14 | 18:00 | BENAMOCARRA           |
| 25/07/14 | 18:00 | ALORA                 |
| 02/08/14 | 18:00 | TORROX                |
| 07/08/14 | 18:00 | MOLLINA               |
| 05/09/14 | 18:00 | ARCHIDONA             |
| 13/09/14 | 11:00 | BENAHAVIS             |
| 19/09/14 | 19:00 | COIN                  |
| 27/09/14 | 11:00 | CÁRTAMA               |

### 3.4. PLAN DE ETAPAS

- ◆ Reunión ayuntamientos : **miércoles 2 de abril de 2014**
- ◆ Recogida carteles, dípticos: durante los meses de mayo- junio.

En Málaga, abril de 2014